



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2023.

Oficio No. 5430/ 0959 /2023
Asunto: Suficiencia Presupuestal

DR. JUAN GARDUÑO ESPINOSA
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN

P R E S E N T E

En atención al oficio 4000/1218/2023 en el que solicita autorización de suficiencia presupuestal por la cantidad de **\$575,000.00 (Quinientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**, con cargo a la partida **32701**, correspondiente al Programa Presupuestal E022 "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud". Para la contratación del **servicio de para el control y atención de las acciones oficiales de ingreso y solicitudes de patente PCT en sus fases nacionales, solicitado por el servicio de investigación biomédica.**

Al respecto, **se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de \$575,000.00 (Quinientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) incluye IVA.** Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2023 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad.

Se le reitera el compromiso para dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Vo. Bo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS


L.C. SERGIO FLORES GARCÍA


C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.

C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.

Ing. María de Lourdes Cristóbal Martínez.- Jefa del departamento Auxiliar Administrativo de Proyectos de Investigación

LMP/SFG/kkf

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 55 5228 9917 Ext. 2503 y 2014 www.himfg.edu.mx



HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO
FEDERICO GÓMEZ
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

27 SEP 2023



2023

DEPARTAMENTO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN